

La Doctrina del Islam

Los Atributos Divinos

Por Ayatola Y a'far Sobhani

Los Atributos de * am l iah* y * al l iah*

Desde que la Esencia Divina no tiene parang n ni s mil, ni se puede suponer un equivalente o semejante a Dios, puesto que  l, Glorificado Sea, es tan Sublime que el hombre no puede conocer su naturaleza, entonces no hay camino para el ser humano a trav s del cual pueda conocer la realidad de la Esencia Divina, solo que al mismo tiempo puede conocerle, Glorificado Sea, a trav s de Sus Atributos de * am l iah* y * al l iah*.

Con Atributos * am l iah* se quiere significar esos Atributos que indican la perfecci n existencial de Dios; Atributos tales como el Conocimiento, el Poder, la Vida, la Voluntad, el Albedr o, etc.;  stos tambi n son llamados atributos *zub t iah* (positivos).

Con Atributos * al l iah* se quiere significar esos Atributos de los cuales Dios, Glorificado Sea, se encuentra exento, ya que tales calificativos indican un defecto e insuficiencia en el ente calificado con los mismos; y Dios, Glorificado Sea, es absolutamente innecesitado y est  exento de cualquier falta o defecto.

La condici n corporal, la necesidad de un lugar y un tiempo, estar compuesto por partes, y otros calificativos similares, son tambi n llamados Atributos *salb iah* (negativos), en contraposici n a los Atributos positivos ya mencionados. Las

denominaciones *yalâlîiah* y *salbíiah* se proponen un mismo significado.

Las vías para conocer Sus Atributos, Glorificado Sea

Ya hemos visto al tratar el tema de “las vías del conocimiento” que las vías más exponentes para conocer las realidades son: los sentidos, el intelecto, y la Revelación.

Así también para conocer los Atributos Divinos *yamâlîiah* y *yalâlîiah*, es posible utilizar las dos últimas vías:

1- La vía del intelecto: Consiste en reflexionar en el mundo de la creación y estudiar los secretos escondidos en él, que en su totalidad señalan que son creación de Dios y nos guían hacia los atributos de perfección existenciales de Dios. ¿Acaso es posible que alguien suponga que las espléndidas bases del cosmos se establecieron sin la intervención del conocimiento, el poder, y la voluntad?

El Sagrado Corán -corroborando el juicio del intelecto a este respecto- exhorta a reflexionar en los signos cósmicos tanto en las esferas del mundo exterior, como en el mundo interior del ser humano mismo. Dice:

﴿ قُلْ انظُرُوا مَاذَا فِي السَّمَاوَاتِ وَالْأَرْضِ ﴾

«Di: ¡Observad lo que hay en los cielos y en la Tierra!».¹

O sea, observad de una manera reflexiva y cavilante para descubrir las portentosas realidades; solo que es evidente que el

¹ Iûnus; 10: 101.

intelecto deba surcar esta vía con la ayuda de los sentidos, o sea, que los sentidos comienzan primero descubriendo y percibiendo el tema como algo asombroso, luego es el intelecto el que a través de la magnitud del tema y su espléndida configuración, considera eso como una señal de la Majestuosidad y Excelsitud del Creador.

2- La vía de la Revelación: Luego de que los indicios categóricos establecieron la Profecía y le Revelación, y se hizo patente que el Libro que trajo el Profeta (BP), así como la totalidad de sus dichos provienen de parte de Dios, será natural que esté en la posibilidad del Libro Sagrado y la Tradición del Profeta asistir a la humanidad para poder llegar a conocer los Atributos Divinos. En estas dos fuentes, Dios fue descripto con los más elevados Atributos.

Nos es suficiente saber que en el Sagrado Corán se han mencionado cerca de 140 atributos para Dios, Glorificado Sea; pero nos contentamos aquí con citar una sola aleya que menciona algunos de esos atributos:

﴿هُوَ اللَّهُ الَّذِي لَا إِلَهَ إِلَّا هُوَ الْمَلِكُ الْقُدُّوسُ السَّلَامُ
الْمُؤْمِنُ الْمُهِيمُنُ الْعَزِيزُ الْجَبَّارُ الْمُتَكَبِّرُ سُبْحَانَ اللَّهِ عَمَّا
يُشْرِكُونَ * هُوَ اللَّهُ الْخَالِقُ الْبَارِئُ الْمُصَوِّرُ لَهُ الْأَسْمَاءُ
الْحُسْنَىٰ يُسَبِّحُ لَهُ مَا فِي السَّمَاوَاتِ وَالْأَرْضِ وَهُوَ الْعَزِيزُ
الْحَكِيمُ﴾

«Es Dios, no hay divinidad más que Él, el Soberano, el Sagrado, el que es Paz, Creyente, Subyugador, Portentoso, Imponente, Soberbio, Glorificado sea de

*cuanto le atribuyen * Él es Dios, el Creador, el Originador, el Conformador, Suyos son los más bellos Nombres; a Él glorifica lo que hay en los cielos y en la Tierra; es el Grandísimo, el Prudente».*²

Es digno de mencionar que hay quienes han argumentado la impotencia de la humanidad para conocer al Ser Superior por lo que han dejado de lado el tema de los Atributos de Dios e incluso han prohibido tratar sobre ello. Estos son los llamados mu'attilah (lit. inhabilitadores), ya que privan al ser humano de los elevados conocimientos que son señalados tanto por el intelecto como por la Revelación a la vez.

Si tratar y discutir esos conceptos hubiera estado realmente prohibido, la mención de todos esos Atributos en el Sagrado Corán y la orden de reflexionar sobre los mismos hubiera estado de más y no hubiera tenido sentido.

Debemos decir -lamentablemente- que tal grupo, desde que ha cerrado para sí mismo la puerta del conocimiento, como consecuencia de vedar el estudio de ello, ha caído en la disyuntiva de “corporeizar a Dios” y asemejarle a las criaturas, y establecer para Él una orientación o ubicación, Glorificado sea respecto a todo ello.

Los Atributos de la Esencia y los Atributos de Acción

Por otro lado, los Atributos Divinos se dividen en dos:

A: Atributos de la Esencia.

B: Atributos de Acción.

² Al-Hashr; 59: 23-24.

Con “Atributos de la Esencia” se quiere significar aquellos Atributos para cuya representación es suficiente con concebir la sola Esencia Divina y necesariamente se infieren de la misma, como lo son el conocimiento, el poder y la vida, que se infieren a pesar de que no surja de Él ninguna acción en absoluto.

Con “Atributos de Acción” se quiere significar esos Atributos mediante los cuales se califica a la Esencia Divina al considerar que surge una cierta acción de Su parte, Glorificado sea, como lo es la condición de Creador, Agraciador, y otros Atributos similares de entre aquellos que se infieren del concepto de “acción”, y mediante los que se califica a Dios, Glorificado Sea, luego de considerar las acciones que surgen de Él.

En otras palabras, en tanto no surja de Dios una acción, como la de crear, agradecer, perdonar, o tener misericordia, no será posible atribuirle la condición de Creador, Agraciador, Perdonador y Misericordioso, a pesar de poseer esencialmente la capacidad de crear, agradecer, perdonar y tener misericordia.

Finalmente recordamos que todos los Atributos de Acción mediante los que se califica a Dios, Glorificado Sea, proceden de Su Perfección Esencial, o sea que Dios posee una Perfección Absoluta que constituye el principio y origen de todas aquellas perfecciones relacionadas a la acción.

Fuente: LA DOCTRINA DEL ISLAM SHÍ'AH
A LA LUZ DE LAS ENSEÑANZAS DE AHL-UL BAIT
(CON ELLOS SEA LA PAZ)
EDITORIAL ELHAME SHARGH

Todos derechos reservados.
Se permite copiar citando la referencia.
www.islamoriente.com
Fundación Cultural Oriente